FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

Ctra. El Burgo, km. 0,5 CP 29400 Ronda (Málaga)
www.asprodisis.org
Tel. 952 87 53 25
asprodisis@asprodisis.org
CIF G29655990

GUÍA DE COORDINACIÓN DE PROFESIONALES

ÁREA/SERVICIO:	Centro de Atención Infantil Temprana
TIPO DE DOCUMENTO:	Guía de Trabajo
PROCESO (clave, estratégico o de apoyo)	Clave
TIPO DE COPIA (controlada, informativa)	Controlada
NÚMERO DE COPIA:	1
DESTINATARIO:	Centro de Atención Infantil Temprana
EDICIÓN:	3

5	23/04/2026	Revisión del documento	Profesionales CAIT	Coordinadora CAIT	Dpto. Calidad/ D. Técnica
4	7/02/2024	Revisión del documento	Profesionales CAIT	Coordinadora CAIT	Dpto. Calidad/ D. Técnica
3	12/05/2021	Revisión del documento	Profesionales CAIT	Coordinadora CAIT	Dpto. Calidad/ D. Técnica
2	28/01/19	Revisión del documento	Profesionales CAIT	Coordinadora CAIT	Dpto. Calidad/ D. Técnica
1	28/12/2018	Creación del documento	Profesionales CAIT	Dpto. Calidad/ D. Técnica	Dpto. Calidad/ D. Técnica
ED	**Fecha**	**Nota**	**Realizado**	**Revisado**	**Aprobado**

ÍNDICE

1 OBJETO 3
2 ALCANCE 3
3 DESCRIPCIÓN 3
3.1 COORDINACIÓN INTERNA 3
3.2 COORDINACIÓN EXTERNA 4
3.2.1 Comunicaciones con los diferentes profesionales: 5
4 RESPONSABILIDADES 7
5 REFERENCIAS 7
6 REGISTROS GENERADOS 7

1 OBJETO

El objeto de esta guía es describir el proceso empleado por el Centro de Atención Infantil Temprana de Fundación Asprodisis para la coordinación con los demás profesionales, servicios o instituciones.

2 ALCANCE

Lo definido en esta guía alcanza a los profesionales del Centro de Atención Infantil Temprana de Fundación Asprodisis, que durante el proceso de intervención de los niños/as y sus familias tienen que coordinarse con los diferentes servicios, profesionales e instituciones.

3 DESCRIPCIÓN

3.1 COORDINACIÓN INTERNA

Coordinación interna dentro del Centro para que todos los profesionales que forman parte del equipo conozcan las actuaciones que se llevan a cabo en cada caso.

En la organización lógica de la comunicación, los diferentes profesionales del equipo interdisciplinar del centro que atienden al niño o niña deben consensuar la intervención más adecuada, así como mantener informado al resto del equipo de cómo se desarrolla la intervención. Para este fin, se programan reuniones de equipo que tienen, con carácter general, una temporalización semanal cuya duración mínima es de dos horas.

Existen actas semanales de reunión de coordinación interna del equipo CAIT, donde se registran los acuerdos tomados por el equipo para cada caso individual del que se hace seguimiento.

Además, con el fin de establecer objetivos transdisciplinares, se realizan coordinaciones semanales entre profesionales de las distintas áreas para seguimiento de casos que requieren mayor dedicación para establecer pautas de trabajo y herramientas de intervención que ayuden a conseguir los distintos objetivos de los planes de intervención de cada niño o niña. De estas coordinaciones se realizan actas donde se identifican los acuerdos llevados a cabo.

3.2 COORDINACIÓN EXTERNA

Para llevar a cabo esta coordinación se deben considerar dos criterios básicos:

- Planificación conjunta de los objetivos a conseguir, evitando solapamientos disfuncionales entre los distintos profesionales, centros y servicios que intervienen y favoreciendo la participación de la familia.
  Garantizar la evaluación conjunta del progreso del niño o niña, a fin de tomar decisiones y planificar los cambios o modificaciones que se estimen oportunos.

- La coordinación se lleva a cabo a través de reuniones conjuntas debidamente temporalizadas, en las que cada técnico expondrá la información de su caso que, de forma objetiva y consensuada, permita diseñar el mejor plan de intervención, con fórmulas de trabajo complementarias entre profesionales de distintos ámbitos.

Para una mayor operatividad y en función de las necesidades planteadas por cada caso, se incorporan únicamente aquellos profesionales implicados.

Los canales de comunicación para el acceso e intercambio de información básica en los procesos de detección-derivación-seguimiento-devolución pueden ser: protocolos de derivación y/o coordinación, reuniones presenciales en el CAIT o en el entorno, vía telefónica, correo electrónico, informes del niño o niña, notificaciones en la plataforma Alborada, etc.

3.2.1 Comunicaciones con los diferentes profesionales:

Esto se refiere a la coordinación externa con los diferentes entornos del niño o niña y la familia: colegio, guardería, ludotecas, pediatras, médicos especialistas o servicios sociales.

- Con profesionales del ámbito educativo, se mantienen dos reuniones anuales con los E.O.E de la zona y reuniones de coordinación y seguimientos con los diferentes profesionales que trabajan con el niño (PT, AL y tutor). Existen un modelo de acta para estas reuniones.
- Para la coordinación con los especialistas sanitarios se utiliza la herramienta Alborada de la Junta de Andalucía, en la que a través de notificaciones al pediatra se solicita la derivación a especialistas médicos. Con el objetivo de facilitar el intercambio de información sobre la evolución o necesidades de cada niño o niña, se establece una comunicación directa por vía telefónica o por correo, siempre que sea necesario. Además, de forma extraordinaria se realizan algunas reuniones de coordinación entre ambos equipos.
- Comunicación e intervención conjunta con el departamento de Servicios Sociales de Ronda y Serranía, así como los distintos equipos de trabajo (seguimiento familiar, etc.)
- Coordinación y seguimiento con el Neuropediatra de la zona, con los profesionales de Salud Mental Infantil u otros especialistas médicos, a través del correo, teléfono y en especial, con la realización de informes de seguimiento/evaluación que el equipo CAIT aporta por petición de la familia o del especialista.

Existen copias de estos informes en los expedientes de cada niño o niña.

Además, atendiendo al trabajo que se realiza desde el CAIT, tanto los líderes como el equipo técnico mantienen alianzas con los distintos grupos de interés, para realizar un trabajo conjunto con objetivos comunes.

Una evidencia de estas alianzas con los distintos grupos de interés es la participación mensual, por parte de la coordinadora del CAIT en la comisión intersectorial, donde participan profesionales de atención primaria (pediatras), neuropediatría, salud mental, EOE, enfermería escolar y servicios sociales.

Esta comisión se plantea objetivos de trabajo anuales que van desarrollando durante todo el año con reuniones mensuales, además estas alianzas favorecen la coordinación de casos de niños y niñas que tenemos en común o el aprendizaje general para poder mejorar día a día en la intervención con los niños y niñas del CAIT.

Existen un modelo de acta donde quedan reflejadas estas coordinaciones.

3.3 COORDINACIÓN EQUIPO DIRECTIVO

La coordinación con el equipo directivo constituye un elemento clave para garantizar la adecuada organización, funcionamiento y calidad del servicio prestado por el centro.

Se establece como un espacio estructurado de comunicación y toma de decisiones en el que participan la dirección de la entidad y la coordinación del centro, junto a gerencia y otros perfiles directivos de la entidad, con el objetivo de alinear la actividad de los servicios con la estrategia organizativa.

La coordinación con el equipo directivo se realiza de forma periódica, una vez a la semana, teniendo una duración aproximada de 5 horas, pudiendo establecerse reuniones extraordinarias ante situaciones que lo requieran.

Los objetivos de este tipo de coordinación son los siguientes:

- Garantizar el correcto funcionamiento del centro.
- Analizar la actividad asistencial y los recursos disponibles.
- Planificar la organización del equipo profesional.
- Tomar decisiones estratégicas y organizativas.
- Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad.

En cuanto al contenido que se aborda en estas reuniones, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Situación de la demanda de intervención.
- Organización de la plantilla y necesidades de personal.
- Incidencias relevantes (bajas, sustituciones, etc.).
- Seguimiento de indicadores de actividad y calidad.
- Desarrollo de proyectos y mejoras del servicio.
- Evaluación del funcionamiento general del centro.

4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los profesionales del Centro de Atención Infantil Temprana de cumplir lo indicado en este protocolo durante el proceso de intervención.

5 REFERENCIAS

- Modelo de Centro de Atención Temprana. FEAPS-Madrid.
- Modelo Actas Reuniones internas.
- Modelo Actas Reuniones con colegios.
- Notificaciones profesionales sanitario (Alborada).
- Modelo Informe Neuropediatra.

6 REGISTROS GENERADOS

1. Acta reunión interna profesionales CAIT
2. Coordinación con E.O.E
3. Plantilla coordinación diferentes profesionales del colegio: A L, PT y tutores.
4. Notificaciones en el programa Alborada.
5. Plantilla informe del CAIT